



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO: BETSY NAZARIO

Tel. (787) 728-9200 • (787) 722-2525 exts. 15310 y 15311
Cel. (787) 960-2089 • betsy.nazario@bgfpr.com • www.bgfpr.com

29 de abril de 2015

PRESIDENTA DEL BGF SE EXPRESA SOBRE LLAMADA DEL SECRETARIO DEL TESORO

San Juan, P.R. – La presidenta del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) Melba Acosta Febo, indicó hoy que la llamada de ayer del secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Jack Lew, al Gobernador se dio como parte de conversaciones y reuniones que se llevan a cabo desde hace meses con funcionarios del Tesoro.

La Presidenta añadió que la comunicación de Lew es cónsona con lo que el Ejecutivo ha estado recalcando siempre, que cualquier cambio o enmienda que se le haga al proyecto radicado para la Transformación al Sistema Contributivo requiere que los recaudos sean iguales a los recaudos del proyecto original de forma que se puedan cumplir con las obligaciones necesarias en el presupuesto 2016, pero no menos importante, “que resulten en una verdadera transformación del sistema contributivo, manteniendo la esencia del proyecto original en donde se tribute por el consumo y no por el trabajo y que traiga verdaderos alivios a miles de familias puertorriqueñas”. Acosta Febo enfatizó también que dicha transformación del sistema que es parte esencial del presupuesto 2016, estará acompañada de otras medidas agresivas de reducción de gastos.

“El Gobernador Alejandro García Padilla, ha tenido múltiples reuniones y conversaciones con el Secretario Lew y oficiales del Tesoro en los pasados meses, en algunas con mi participación, mayormente para explicarles los pasos que estamos tomando en varios frentes fiscales tales como la reforma contributiva, el presupuesto 2016 y el plan de ajuste fiscal de 5 años; para lo cual varios economistas se encuentran trabajando hace meses también”, explicó la Presidenta.

Acosta Febo agregó que la llamada del Gobernador con Lew había sido coordinada hace unos días y es parte de esas conversaciones que se han estado dando. Aprovechó también para aclarar que el secretario del Tesoro llamó a los presidentes de ambos cuerpos a petición del mismo Gobernador porque entendió que era importante que hablara con ellos directamente.

###

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme solamente a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta pertinentes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tales como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede ser incluido, como cuestión práctica, en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.